

BUIN, 13 ENE 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 101 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N°5 de 05 de enero de la Dirección de Planificación Comunal, que solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla del Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 93 de la Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal de fecha 10 de enero de 2022.

### DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 93 de la Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de fecha 10 de enero de 2022 que por unanimidad el Concejo Municipal Acuerda aprobar gran compra 61664 "Adquisición estanques de agua potable, para Programa de Apoyo Social en sectores rurales sin suministro de agua potable al oferente Comercializadora de Productos de Aseo Renhet SpA Rut: \_\_\_\_\_ por un monto total de \$57.307.485 IVA incluido, plazo de entrega de 10 días hábiles, en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato la 500 UTM

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.  
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.